



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL

Copia fiel del Original

'AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD'

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. **000601** -2012/GOB.REG-TUMBES-P

Tumbes, **31 OCT 2012**

VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional 000835-2011/GOB.REG-TUMBES-P., de fecha 04 de Noviembre del 2011 y MEMORANDO Nº 397-2012-GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-PR, de fecha 31 de Octubre del 2012;

CONSIDERANDOS:

Que, acorde al artículo 191 de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la descentralización Ley Nº 27783 se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, a tenor de lo dispuesto en el Art 21 de la Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales se prescribe como atribución del presidente Regional..., inciso C) designar y cesar al Gerente General y a los Gerentes Regionales así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional 000835-2011/GOB.REG-TUMBES-P., de fecha 04 de Noviembre del 2011, se designo en el cargo de Gerente General Regional del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-6, al Ing. Marcos Rafael Córdova Galán, encomendándole responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL

Copia fiel del Original

'AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD'
RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. **000601** -2012/GOB.REG-TUMBES-P

Tumbes, **31 OCT 2012**

Que, con Memorando No. 397-2012/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-PR., de fecha 31 de Octubre del 2012, el Presidente del Gobierno Regional de Tumbes, comunica a la Secretaría General Regional la disposición de aceptación de renuncia en el cargo de Gerente General Regional del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-6, del Ing. Marcos Rafael Córdova Galán y de la nueva designación del Ing. Gerardo Wilfredo García Galecio; disponiendo además se elabore el acto resolutorio conforme a Ley.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional;

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA del Ing. **MARCOS RAFAEL CÓRDOVA GALAN**, en el cargo de Gerente General Regional del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-6, a partir de la expedición de la presente Resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al **ING. GERARDO WILFREDO GARCIA GALECIO**, en el cargo de Gerente General Regional del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-6, encomendándole responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

'AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD'

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

TEC. ADM. II ALBERTO SIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

Nº. 000601 -2012/GOB.REG-TUMBES-P

Tumbes, 13 1 OCT 2012

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Sr. ORLANDO LA CHIRÁ PASACHE
PRESIDENTE REGIONAL (e)

